



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 08 MAR 1995

VISTO, La Factura N° 2048 presentada por la Firma
NEW XER; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la colocación de un Revelador 1035 pote 2.65 L., un Cilindro 1035 y la respectiva Mano de Obra de los mismos, para la fotocopiadora de este Tribunal.

Que el monto de la misma no excede el autorizado por Decreto N° 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, según lo dispone el Art. 15 inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura N° 2048 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 41/100 (\$ 850,41), a la Firma NEW XER, correspondiente a la colocación de un Revelador 1035 pote 2.65 L., un Cilindro 1035, y su respectiva Mano de Obra para la fotocopiadora de este Tribunal.

ARTICULO 20.- IMPUTAR en Jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 012- parcial 01210- Sub-parcial 211.

ARTICULO 30.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 80 /95.-

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia